

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20669** *EDIFICACIONES LOMETI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1333/08 ejecución 140/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Pedro Sánchez Zurdo contra el demandado Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 03/05/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.918,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2010.- La Secretaria judicial.

**ID: A100045356-1**